



Gerardo Hernández, uno de los Cinco Cubanos presos en Estados Unidos presentó su solicitud de Hábeas Corpus en marzo sobre la base de nueva evidencia. Recibió la réplica del gobierno el 25 de abril de este año oponiéndose a su solicitud. Ahora Gerardo presentó una réplica con información adicional.

Radio Habana Cuba habló por teléfono con Richard Klugh, miembro del equipo de defensa de los Cinco desde su oficina en Miami el 23 de agosto de 2011 para que actualizara sobre la situación legal de Gerardo:

Bernie Dwyer (BD): ¿Qué está sucediendo ahora con la solicitud de Hábeas Corpus de Gerardo?

Richard Klugh (RK): La situación en estos momentos es la siguiente: el equipo legal de Gerardo ha presentado una exhaustiva réplica así como memorandos y affidavits adicionales en respuesta a la oposición del gobierno de Estados Unidos a su petición de Hábeas Corpus.

La respuesta fue presentada la semana pasada y creemos que hemos respondido a todos los argumentos hechos por el gobierno y además presentamos un affidavit de Gerardo y uno adicional de su anterior abogado, Paul McKenna, que apoya los alegatos fundamentales que habíamos expuesto en la solicitud de Hábeas Corpus. Realmente sentimos que hemos hecho grandes progresos en dirección a probar todo lo que hemos dicho y probar la inocencia de Gerardo en este asunto.

En relación con Antonio, la semana pasada él también presentó su réplica a la respuesta del gobierno en la que se enfoca, como lo hizo Gerardo, en el uso de empleados pagados de Radio y TV Martí para publicar artículos perjudiciales a los Cinco durante el juicio aquí en Miami. La réplica de Antonio también tiene affidavits que indican cómo la evidencia ha aparecido gradualmente, hasta el punto de demostrar cómo Estados Unidos trató de perjudicar a los Cinco durante el juicio con la publicación de artículos dirigidos a incitar la ira y la hostilidad hacia Cuba y los agentes cubanos. Ambos documentos presentan razones convincentes para la reparación de los derechos lesionados de todos ellos, particularmente de Gerardo y el hecho

Escrito por Bernie Dwyer
Jueves, 08 de Septiembre de 2011 15:48

de que su propio abogado haya apoyado los alegatos presentados por nosotros es un avance tremendamente importante en el caso.

BD: ¿La solicitud de Hábeas Corpus se aplica para Fernando, René y Ramón?

RK: Los documentos presentados para Gerardo y Antonio se aplican también para René. A Ramón y Fernando no les ha llegado el momento de solicitar su Hábeas Corpus. Ellos presentaran sus mociones dentro de una o dos semanas y plantearemos algunos de estos mismos puntos en apoyo a las solicitudes de ellos.

Sentimos que hemos llegado ahora a un momento donde la evidencia es abrumadora y demuestra el ambiente real e intencionalmente hostil en que se llevó a cabo el juicio. La no admisión por parte del gobierno de lo que hicieron para envenenar la atmósfera contra los Cinco es una violación fundamental de sus derechos. También creemos que los argumentos que alegamos, específicamente sobre Gerardo establecen su inocencia y creemos que demuestran la injusticia de las condenas de los Cinco.

Esto ha llegado a un punto donde existe un nivel convincente de evidencia que no puede ser ignorado, simplemente no puede ser ignorado. Es algo muy inusual cuando el mismo abogado presenta un affidavit que sostiene las mismas observaciones hechas de que él se vio obstaculizado en su habilidad de defender de forma completa y adecuada a Gerardo. Pero esto está ocurriendo ahora en el caso de Gerardo y estamos muy agradecidos con el hecho de que el abogado se haya presentado y valientemente expresara los mismos hechos que creemos mostrarán que las condenas son injustas.

BD: ¿Cuáles son los temas en el Hábeas Corpus de Gerardo que no se aplican a los otros cuatro?

RK: Uno de los principales factores en el caso fue la jurisprudencia bajo la cual estábamos operando. El gobierno de Estados Unidos nunca ha tratado de juzgar a alguien como juzgaron a Gerardo: no solamente por conspiración para cometer espionaje, el cuál era un cargo excepcional, donde ellos habían reconocido que él ni siquiera había intentado cometer espionaje y nunca había planificado intentar cometer espionaje, sin embargo, de alguna forma pudieron sostener la conspiración, sino además del cargo que creemos era fundamentalmente deficiente, atribuirle una conspiración para cometer asesinato es realmente algo increíble.

Uno de los problemas con la acusación es que el gobierno nunca trató anteriormente de procesar a alguien bajo esos méritos procesales. Cuando la jueza trató de restringir la habilidad de ellos para procesar sobre la base de malos méritos procesales, los fiscales admitieron en una moción de emergencia presentada ante la corte de apelaciones, que sería imposible para ellos probar que Gerardo era culpable bajo las condiciones presentadas por la jueza.

Lo que pasó entonces fue algo muy inusual. A pesar de que la jueza había acordado instruir correctamente que el jurado se limitara a los méritos procesales, la corte de apelaciones mantuvo que la jueza no instruyó de forma exitosa al jurado de esa limitación, que al jurado se le dejó seguir otras bases jurídicas y aunque el abogado defensor no se dio cuenta de ello,

Escrito por Bernie Dwyer
Jueves, 08 de Septiembre de 2011 15:48

Gerardo estaba siendo procesado sobre bases jurídicas que él nunca supo estuvieron ante el jurado.

De esta forma los procedimientos crearon una situación en la cual el abogado realmente sintió que no había defendido el caso porque pensó que los méritos sobre los cuáles el caso era sostenible no estuvieron nunca ante el jurado.

Así que ese es el origen de cómo nos dimos cuenta de que al abogado le fue imposible defender de forma efectiva, porque él nunca tuvo la oportunidad de saber ni siquiera qué era lo que el jurado estaba considerando como mérito del caso. Y es realmente algo excepcional que el gobierno trate de atribuirle a Gerardo algo de lo cual él no tuvo ninguna responsabilidad.

Pero más allá de que se hubiera presentado tanta evidencia adicional en relación con la real inocencia de Gerardo y de que el abogado hubiera conocido cómo la corte de apelaciones limitaría su habilidad para defender el caso, él claramente debió haber presentado más evidencias de su inocencia. Paul McKenna reconoce perfectamente estos errores, reconoce que de haber él comprendido completamente la ley del caso, hubiera sido capaz de presentar y asumir una responsabilidad más afirmativa para probar la inocencia de Gerardo y es por eso que él tenía la responsabilidad de hacerlo aunque no lo supiera.

Y esto es en buena medida donde estamos ahora. Él admite que si hubiera entendido hacia dónde iba el caso, esta insólita acusación, esta acusación sin precedentes, él hubiera sido capaz de establecer fácilmente la verdadera inocencia de Gerardo y que está profundamente convencido de los pasos que pudo haber tomado para hacerlo, incluyendo el propio testimonio de Gerardo. Así su buena voluntad de admitir cómo él se vio impedido de presentar evidencias fundamentales es realmente un testimonio sorprendente de su honestidad e integridad, pero también una muestra de su creencia absoluta de que Gerardo está siendo castigado por algo de lo cual él es absolutamente inocente, y todos nosotros esperamos el día, y tal vez llegue muy pronto, cuando Gerardo sea completamente exonerado de ese falso cargo.

BD: ¿Todavía el gobierno de Estados Unidos se niega a entregarle a Gerardo evidencia documental para preparar su caso?

RK: El gobierno norteamericano todavía se resiste a presentar la evidencia documental en la que se muestra, mucho más claramente que en la que nosotros tenemos, lo que pasó exactamente con esas avionetas y qué estaba pasando con algunas de las transmisiones de acá para allá que muestran que él nunca tuvo intención de hacer ningún daño a los Estados Unidos ni tuvo intención de hacer ningún daño a nadie. Y los documentos del gobierno, incluyendo por ejemplo las evidencias del satélite, podrían haber mostrado una vía hacia una defensa correcta de Gerardo, pero el gobierno nunca los entregó.

BD: ¿Entonces el próximo paso en el Hábeas Corpus depende de la corte?

RK: Estamos esperando que se fije una audiencia en la cual podamos establecer más a fondo todos estos hechos, establecer la real inocencia de Gerardo, mostrar las evidencias que debieron ser presentadas en el juicio, mostrar las evidencia que debieron ser presentadas si el

Miembro del equipo de defensa de los Cinco actualiza situación de los Cinco

Escrito por Bernie Dwyer

Jueves, 08 de Septiembre de 2011 15:48

abogado no hubiera sido puesto en una posición que le impedía defender a Gerardo debido a los malentendidos relacionados con la base legal del caso y con la carga de prueba (presentación de suficiente evidencia) que existía.

BD: ¿Cuándo debe haber una respuesta de la corte de Estados Unidos?

RK: No hay un periodo de tiempo particular. Está a discreción de la corte distrital establecer una audiencia y esperamos que eso ocurra dentro de poco.

Queremos presentar las evidencias y queremos una audiencia. Eso es lo que hemos solicitado y esperamos la oportunidad de tenerlo.

Esta entrevista fue transmitida por Radio Habana Cuba el sábado 27 de agosto de 2011.